

# Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

## **TERMINOS DE REFERENCIA** **Contrato para un Contratista Individual**

### **Elaboración de propuesta para el Fortalecimiento de la Gestión Interinstitucional Marino Costera en Guatemala**

#### **A. Título del Proyecto**

“Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad en Áreas Protegidas Marino Costeras”

#### **B. Descripción del Proyecto**

Guatemala está implementando una donación del Fondo de Medio Ambiente Mundial –FMAM<sup>1</sup>-para la ejecución del Proyecto Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad en Áreas Protegidas Marino Costeras (APMs)”. Este proyecto es ejecutado por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN- e implementado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD-.

El objetivo del Proyecto es promover la conservación y el uso sostenible, en el largo plazo, de la biodiversidad marino costera de importancia global a través del manejo efectivo y de manera equitativa de las Áreas Protegidas Marino Costeras (APMs), que a su vez contribuirán a mejorar el bienestar económico de la población guatemalteca.

Para su ejecución el Proyecto coordina con el MARN como punto focal del GEF y el Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP- como socio de gobierno, y con otros socios estratégicos: a) cofinancistas; Fondo Mundial para el Medio Ambiente –FMAM-, CONAP, Dirección de Pesca y Acuicultura/Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación DIPESCA/MAGA, Instituto de Fomento Municipal –INFOM-, PNUD- y b) Actores clave; Ministerio de la Defensa Nacional, Instituto Nacional de Bosques –INAB-, Oficina de Control de Áreas de Reserva Territoriales del Estado –OCRET-, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN-, municipalidades, comunidades locales, Organizaciones No Gubernamentales –ONGs-, universidades, sector privado.

Durante los 5 años de implementación del Proyecto, se promoverá la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad (BD) marino-costera de importancia global a través de la gestión eficaz y equitativa de áreas protegidas marino-costeras, lo que contribuirá a mejorar el bienestar económico de la población guatemalteca, mediante la creación o ampliación de cinco (5) áreas protegidas marino-costeras existentes en la región del Pacífico, la mejora en la eficacia de la gestión del APMs y el aumento del financiamiento de las APMs. El Proyecto contribuirá a la protección y uso sostenible de la BD marino costera a nivel local, regional y global, y con ello Guatemala hará un progreso significativo en la protección de su BD marina costera en la costa del Pacífico.

Específicamente, el Proyecto permitirá un aumento en la protección de las zonas costeras de 6,043.00 hectáreas (ha) a 56,046.82 ha, y la ampliación de la protección de las áreas marinas de 999.44 ha a 108,250.58 ha, incluyendo las zonas de manglares de 4,004.67 ha a 12,803.10 ha. Al final del Proyecto el total de los ecosistemas marino-costeros bajo protección aumentará de 7,042.44 hectáreas a 164,297.40 ha. El Proyecto también permitirá hacer frente a las amenazas de los sectores clave (pesca, puertos / transporte marítimo y desarrollo urbano) con el fin de fortalecer la gestión de las APMs y la conservación y utilización sostenible de BD marino costera en la región del Pacífico de Guatemala.

#### **C. Antecedentes de la Consultoría**

La Política Marino Costera de Guatemala constituye uno de los más importantes ejercicios desarrollados para el manejo integral de los recursos marino costeros en Guatemala. Uno de sus principales planteamientos (Línea Estratégica 3, sobre Fortalecimiento Interinstitucional y de las Coordinaciones Institucionales), enuncia entre otras cosas, “la necesidad de fortalecer o establecer espacios de

---

<sup>1</sup> GEF, por sus siglas en inglés

## Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

coordinación interinstitucional por medio de mecanismos de armonización de normativas y procedimientos administrativos, delimitando roles y funciones específicas en la Zona Marino Costera desde los niveles central, regional y local”.

En ese sentido, este espacio de coordinación ha sido identificado en el documento del Proyecto Marino Costero (PRODOC) bajo la figura de un Consejo de Asuntos Marítimos, que será la plataforma interinstitucional que integre la gestión marino costera a nivel nacional, promoviendo el uso racional de los recursos marino costeros. El PRODOC indica que esta plataforma promoverá la participación de múltiples sectores en el manejo de las áreas protegidas marinas, incrementando el apoyo institucional y social requerido para ello. Asimismo, esta Plataforma estará encargada de la operatividad del *Programa de Gestión Integral Marino-Costera (PGIMC)*, que también será diseñado e implementado en el marco del Proyecto. El objeto de esta plataforma será integrar los diferentes ámbitos de la gestión ambiental marítima nacional, promoviendo la protección y el uso racional de los recursos provenientes de costas y mares, vinculando la gestión regional e internacional.

Para dar cumplimiento a lo anteriormente planteado, la Plataforma deberá estar integrada por organismos de gobierno con rectoría en el tema marino costero y adicionalmente podrá contar con un Comité Técnico formado por instituciones y organizaciones (gobierno, academia, ONGs, etc.) que estén involucradas en el manejo de las áreas marino costeras y que puedan ser parte de comisiones temáticas específicas.

El mecanismo de gobernanza facilitado por esta Plataforma deberá contribuir a mejorar la toma de decisiones en el uso y manejo de los ecosistemas marino costeros, con beneficios para la diversidad biológica y redundando en una mejor calidad de vida para la población. A su vez, se espera que facilite un manejo integrado de las áreas protegidas marino costeras con múltiples sectores y aumente el apoyo institucional y social para su sostenibilidad a largo plazo.

### **D. Alcances de la Consultoría**

#### Objetivo General:

Proponer una estructura que coordine interinstitucionalmente las actividades del Estado de Guatemala en cuanto a la diversidad biológica, integridad ambiental, desarrollo socioeconómico e intereses del país en el ámbito marino costero.

#### Objetivos Específicos:

- Desarrollar una propuesta para fortalecer las actividades del Estado en el ámbito marino costero, que incluya las competencias y actores vinculados a la temática, y que brinde una plataforma de planificación, orientación y definición de estrategias para la protección, promoción y uso racional de los ecosistemas marino costeros de Guatemala.
- Elaborar un instrumento jurídico que permita la creación de la estructura, y que le confiera un carácter obligatorio y vinculante a las instituciones que formarán parte de la misma, la cual deberá ser consensuada con los socios y posteriormente gestionada su aprobación a través de dicho documento legal.
- Elaborar el instrumento que defina las directrices, funciones y lineamientos técnicos, que determine los ámbitos de trabajo, los alcances y competencias de la estructura, y el reglamento operativo que establezca las funciones y organización interna de la misma.
- Coordinar la elaboración de un plan estratégico a mediano plazo que sustente el actuar de la estructura propuesta y su desarrollo a largo plazo.

#### Alcances:

Al finalizar la consultoría, se espera contar con los instrumentos adecuados para establecer la instancia de coordinación y articulación interinstitucional para la gestión marino costera en Guatemala, fortaleciendo las capacidades de implementar las políticas públicas, el control ambiental y el establecimiento de incentivos y normas para la gestión integral de los servicios ecosistémicos de las zonas marino costeras en el país. A su vez, se prevé posicionar la plataforma de gobernanza de la gestión ambiental marino costera

## Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

en los ámbitos local, nacional, regional e internacional, contribuyendo a una mayor incidencia ambiental y al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Específicamente se espera:

- Desarrollar una propuesta programática para la gestión integral de los recursos marino costeros en Guatemala, que incluya prioridades de acción y coordinación en al menos las siguientes temáticas: conservación de la biodiversidad marino costera y sus servicios ecosistémicos, mejoramiento de la calidad de aguas, ordenamiento y manejo integrado de las zonas marino costeras, control de especies exóticas e introducidas, erosión costera y generación de capacidades, adaptación al cambio climático, entre otras.
- Fortalecer o establecer espacios de coordinación interinstitucional por medio de mecanismos de armonización de normativas y procedimientos administrativos delimitando roles y funciones específicos en la zona marino costera desde los niveles central, regional y local.
- Fortalecimiento, mediación y negociación que contribuya a minimizar los procesos de conflictividad intersectorial por el uso y acceso a los ecosistemas y recursos marino costeros, con el fin de armonizar el desarrollo socioeconómico con la conservación y restauración de estos ecosistemas.
- Incidir en la asignación de más recursos financieros a los presupuestos del MARN, CONAP, DIPESCA-MAGA, OCRET, INAB y Ministerio de la Defensa (Departamento Marítimo y Comandos Navales) para el fortalecimiento técnico del cumplimiento de la Política Marino Costera, y la legislación nacional e internacional vinculada.

### Actividades relevantes:

En coordinación con la Unidad de Gestión del Proyecto –UGP- “Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad en Áreas Protegidas Marino Costeras (APMs)” y los socios de Proyecto, el Contratista Individual será responsable de realizar como mínimo las siguientes actividades:

### Actividades relevantes

1. Elaborar un **plan de trabajo y cronograma** que describa detallada y claramente los objetivos, la metodología de trabajo para alcanzar los resultados y productos, y las actividades a desarrollar.
2. Elaborar un **directorio de los actores** vinculados a la gestión ambiental marino costera en Guatemala (sector público, privado, sociedad civil, academia, entre otros).
3. Coordinar y realizar, conjuntamente con el MARN y la UGP, la convocatoria a todos los **talleres y reuniones necesarias**.
4. Concertar **consultas y recopilar referencias bibliográficas** en instituciones y autoridades nacionales.
5. Recopilar y sistematizar las diferentes experiencias e iniciativas que se han implementado en Guatemala relacionadas con la gestión ambiental marino costera.
6. **Elaborar la propuesta de estructura** viable y eficiente para la coordinación interinstitucional ambiental marino costera en Guatemala con sus respectivos instrumentos operativos que describa al menos los aspectos enumerados a continuación:
  - i. Aspectos legales:
    - a. Compilación de políticas y normativas
    - b. Análisis de la viabilidad legal de la estructura a proponer, de conformidad con el marco jurídico nacional vigente
  - ii. Sistema técnico y administrativo, que incluya:
    - a. Plan Operativo Anual (POA) de la propuesta de actividades técnicas
    - b. Funciones (Términos de Referencia)
    - c. Organigrama y nivel jerárquico
  - iii. Sistema financiero:
    - a. Presupuesto
    - b. POA vinculado a plan financiero

## Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

- c. Sostenibilidad financiera y gestión de recursos
- iv. Estrategia de implementación:
  - a. Fases
  - b. Sistema de mejora continua
  - c. Diligencias, validación y gestiones para la oficialización de la propuesta
- 7. En coordinación con los socios del Proyecto, construir la propuesta de un mecanismo político administrativo en las instituciones por medio del cual se homologuen y se validen institucionalmente las acciones de esta instancia, utilizando los instrumentos legales vigentes en la temática.
- 8. Elaborar la **propuesta de Comisiones Técnicas** de trabajo en al menos las siguientes temáticas: gestión de la diversidad biológica marino costera, marco legal normativo, sistema de control y vigilancia, áreas protegidas, pesca y acuicultura sostenible, y manglares, entre otras.
- 9. Construir una **Agenda Programática Marino Costera** a nivel local, nacional y regional que contenga al menos las temáticas asociadas a las comisiones técnicas de trabajo que se presentarán.
- 10. Presentar la propuesta de planificación estratégica a mediano plazo validada por los socios del Proyecto.
- 11. Llevar a cabo **talleres participativos** para consenso una vez levantada la información de campo, para la validación de datos recopilados, para el análisis situacional y construcción de instrumentos de coordinación.
- 12. Atender e **incorporar todas las observaciones** y correcciones que sean requeridas por MARN en representación de los socios del Proyecto y la UGP. Al momento de la contratación, se hará del conocimiento del contratista individual la ruta para la revisión y emisión de aval de los productos, acordado entre la UGP y MARN.
- 13. Realizar reuniones mensuales para presentar los avances y resultados y asegurar las coordinaciones que sean necesarias con el MARN y la UGP.

**Logística de Talleres y Comisiones:** Los aspectos de logística para la realización de los talleres y comisiones en la ciudad de Guatemala y en Litoral Pacífico, serán asumidos por el Contratista Individual incluyendo la contratación del servicio de salón, alimentos y la convocatoria a los actores clave, previa planificación con la Unidad de Gestión del Proyecto y el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. Se deberán realizar como mínimo cinco (5) talleres, distribuidos de la siguiente manera:

- Un (1) taller de consulta con los socios del Proyecto y otras instituciones clave (nivel técnico).
- Dos (2) talleres de consulta con actores estratégicos del Proyecto vinculados al tema marino costero (nivel técnico): uno en Ciudad de Guatemala y otro en el Litoral Pacífico, con involucramiento de sociedad civil, ONGs, Pueblos Indígenas, empresarios, etc.
- Dos (2) talleres para la presentación de resultados y productos finales: uno en la Ciudad de Guatemala (alto nivel) y otro en el Litoral Pacífico.

En la propuesta financiera que deberá ser presentada por el Contratista Individual, deben considerarse y especificarse en la medida de lo posible los siguientes detalles:

|                    |                                                                                           |
|--------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| Participantes      | Cantidad por grupo objetivo                                                               |
| Duración / Horario | Día completo (8:30-16:30 horas) / Medio día (8:30 – 13:00 horas)                          |
| Alimentación       | Refacciones y Almuerzo                                                                    |
| Localidad y lugar  | Hotel o salón, capacidad mínima de personas, facilidades de ventilación y sonido          |
| Otros servicios    | Accesibilidad y con servicios básicos; facilidad para instalación de medios audiovisuales |

## Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

### **E. Resultados Esperados y Entregables**

El Contratista Individual deberá entregar los siguientes productos, tanto en versión preliminar sujeta a revisión, como en versión final. En la primera reunión de trabajo se informará al Contratista Individual la forma de entrega de la versión preliminar de sus productos, la ruta de revisión y aprobación de los mismos, y los formatos definidos por el Proyecto. Los productos e informes especificados, serán revisados y aprobados por la Coordinación del Proyecto previo aval de la contraparte institucional del gobierno de Guatemala, que para este caso será el MARN.

La versión final de cada producto debe ser presentada a la Coordinación del Proyecto en la 20 calle 28-58 Zona 10, Edificio del Ministerio de Ambiente, Torre 1 Nivel 2, Oficina de Proyectos, de la siguiente forma:

- Carta formal de entrega de producto.
- Versión impresa: 1 original y 4 copias
- Versión digital: 3 CD conteniendo el informe en versión Word y PDF. Todos los anexos (gráficas, fotografías, organigramas, etc.) deben incluirse en su formato original y plenamente identificados. El formato de los créditos y logotipos se hará llegar al Contratista Individual. Debe incluirse una carpeta con las imágenes en calidad óptima para posteriores usos de divulgación o publicación cuando aplique.

**Cuadro 1.** Delimitación de productos y tiempo de entrega.

| No. | Producto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Aprobado por                         | Tiempo de entrega después de firma de contrato (días calendario) |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| 1   | <b><u>Producto 1. Plan de trabajo y Directorio de actores.</u></b><br>El documento debe contener: <ul style="list-style-type: none"><li>a) Plan de trabajo y cronograma que describa detallada y claramente los objetivos, la metodología de trabajo para alcanzar los resultados y productos y las actividades a desarrollar.</li><li>b) Directorio de los actores vinculados a la gestión ambiental marino costera en Guatemala (sector público, privado, sociedad civil, academia, entre otros).</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Avalado por MARN y aprobado por PNUD | 2 semanas                                                        |
| 2   | <b><u>Producto 2. Propuesta de Plataforma de Coordinación Interinstitucional,</u></b> con los siguientes apartados: <ul style="list-style-type: none"><li>a) Propuesta de estructura viable y eficiente para la coordinación interinstitucional ambiental marino costera en Guatemala con sus respectivos instrumentos operativos que describa al menos los aspectos enumerados a continuación:<ul style="list-style-type: none"><li>• Aspectos legales:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Compilación de políticas y normativas</li><li>○ Análisis de la viabilidad legal de la estructura a proponer de conformidad con el marco jurídico nacional vigente</li></ul></li><li>• Sistema técnico y administrativo, que incluya:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Plan Operativo Anual (POA) de la propuesta de actividades técnicas</li><li>○ Funciones (Términos de Referencia)</li><li>○ Organigrama y nivel jerárquico</li></ul></li><li>• Sistema financiero<ul style="list-style-type: none"><li>○ Presupuesto</li><li>○ POA vinculado a plan financiero</li></ul></li></ul></li></ul> | Avalado por MARN y aprobado por PNUD | 3.5 meses                                                        |

## Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                      |           |
|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|-----------|
|   | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Sostenibilidad financiera y gestión de recursos</li> <li>• Estrategia de implementación             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Fases</li> <li>○ Sistema de mejora continua</li> <li>○ Diligencias, validación y gestiones para la oficialización de la propuesta</li> </ul> </li> <li>b) Propuesta de un mecanismo político administrativo en las instituciones por medio del cual se homologuen y se validen institucionalmente las acciones de esta instancia, utilizando los instrumentos legales vigentes en la temática.</li> <li>c) Propuesta de Comisiones Técnicas de trabajo en al menos las siguientes temáticas: gestión de la diversidad biológica marino costera, marco legal normativo, sistema de control y vigilancia, áreas protegidas, pesca y acuicultura sostenible, manglares, entre otras.</li> <li>d) Agenda Programática Marino Costera a nivel local, nacional y regional que contenga al menos las temáticas asociadas a las comisiones técnicas de trabajo que se presentarán.</li> <li>e) Propuesta de planificación estratégica a mediano plazo validada por los socios del Proyecto.</li> <li>f) <u>Anexo</u>. Informe general de avances de la Consultoría, con apartado que evidencie el proceso de consenso, validación participativa y la socialización del producto a entregar, comprobando la participación de los actores consultados, y evidenciando el acopio de la información y orientaciones obtenidas que fundamentarán las decisiones y enfoques a utilizar en el proceso. Deben anexarse las memorias de talleres y/o reuniones, listas de asistencia y fotografías de los eventos.</li> </ul> <p>Realizar una presentación de los avances al equipo de revisión y evaluación.</p> |                                      |           |
| 3 | <p><b><u>Producto 3. Versión final de la Plataforma de Coordinación Interinstitucional</u></b></p> <p>El documento deberá contener la versión final, validada por los socios del Proyecto, que incluya los incisos del (a) al (e) descritos en el Producto 2.</p> <p>Además como <u>Anexo</u>, incluir una sistematización de todo el proceso, con lecciones aprendidas y elementos clave que permitan la replicación del mismo. Este informe deberá contener como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Métodos, desarrollo de las actividades y resultados obtenidos.</li> <li>• Medios de verificación del proceso de consenso, validación participativa y la socialización del producto a entregar, el cual debe comprobar la participación de los actores consultados, así como evidenciar el acopio de la información y orientaciones obtenidas que fundamentaron las decisiones y enfoques a utilizar en el proceso.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Avalado por MARN y aprobado por PNUD | 5.5 meses |

## Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

|  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |  |
|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|
|  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Minutas/memorias de talleres y/o reuniones que describan el proceso en cuanto a sus principales objetivos, alcances y resultados, y que incluyan las listas de asistencia y fotografías de los eventos.</li></ul> <p>Presentación final al equipo de revisión y evaluación.</p> |  |  |
|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|

**Propiedad de los productos:** Todas las adquisiciones de materiales o insumos (tales como orto fotos, hojas cartográficas, guías de clasificación, etc.) que se hicieran con fondos de la Consultoría (si aplica), serán manejadas adecuadamente para preservar su integridad y serán entregadas al Coordinador del Proyecto junto con el informe final; dichas adquisiciones, pasarán a ser propiedad de PNUD. Su financiamiento deberá ser considerado por el Contratista Individual en su propuesta financiera, dentro del costo total de la consultoría.

### **F. Acuerdos Institucionales**

1. El contrato será suscrito entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Contratista Individual.
2. Línea de coordinación: El/la Contratista Individual deberá rendir sus informes a la Coordinación del Proyecto, quien se encargará de la revisión y aprobación respectiva, previo aval de la contraparte institucional del gobierno de Guatemala, que para este caso será el MARN. Posteriormente, la UGP obtendrá la revisión y aprobación final de los productos por parte de la Oficial de Programa del PNUD.
3. El/la Contratista Individual deberá aprobar dos cursos virtuales de seguridad básica conforme la normativa PNUD y presentar los certificados correspondientes al momento de entregar el primer producto de consultoría.
4. Es importante que el/la contratista individual, identifique si al firmar un contrato, con base en la oferta económica presentada, será necesario cambiar su régimen tributario; ya que el monto de la oferta no podrá ser modificado como consecuencia de cambios en régimen tributario, una vez se firme el contrato.

### **G. Duración de los servicios**

La consultoría se propone para un período de **6 meses** calendario, iniciando al día hábil siguiente de la firma del contrato.

Se ha estimado una dedicación de 130 días hábiles por parte del Contratista Individual para el cumplimiento de las tareas requeridas. Sin embargo, se espera que éste proponga el número efectivo de días de trabajo que estima dedicar a la presente consultoría.

### **H. Ubicación**

El PNUD y/o el Proyecto de "Conservación y uso sostenible de la biodiversidad en Áreas Protegidas Marino Costeras (APMs)", no ofrecerán dentro de sus instalaciones, un espacio físico al Contratista Individual, por lo que éste deberá elaborar los productos a entregar en su oficina particular. Para la asistencia a reuniones, deberá utilizar sus propios recursos (vehículo y combustible). El/la Contratista Individual contará con el apoyo del Proyecto para la coordinación de reuniones cuando sea necesario, siempre y cuando se solicite con suficiente antelación.

## Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

**Área de trabajo:** Los trabajos se realizarán principalmente en la Ciudad Capital y Costa Sur de Guatemala. El/la Contratista Individual deberá tomar en cuenta que se requieren viajes al Litoral Pacífico para realizar consultas, talleres y presentaciones con los socios locales, atender a las reuniones pertinentes con los distintos actores involucrados, autoridades y entidades relacionadas. Por la naturaleza de las actividades esta consultoría sí contempla viajes o misiones fuera de la Ciudad Capital, costos que deben ser asumidos por el Contratista Individual, razón por la cual se requiere que éstos sean reflejados y detallados en el presupuesto respectivo.

### **I. Calificaciones:**

#### Formación Académica:

- Título universitario en Ciencias Económicas, Ciencias Jurídicas y Sociales, Ciencias Políticas, Ciencias Ambientales o carrera afín.
- Al menos un Título o diploma de postgrado o maestría en el área de administración pública, legislación ambiental o políticas.

#### Experiencia:

- Mínimo de cinco (5) años en la administración pública, área financiera de la administración pública, o implementación de políticas públicas de Guatemala.
- Mínimo de tres (3) experiencias en mandos medios o directivos de gobierno dirigiendo equipos multidisciplinarios.
- Mínimo de tres (3) años de experiencia en instituciones relacionadas a la gestión de la biodiversidad, áreas protegidas y/o recursos naturales, de preferencia en temas marino costeros.

#### Competencias y valores corporativos:

- Cualidades de liderazgo y trabajo en equipo
- Conocimiento de planificación estratégica
- Conocimiento y habilidad en el manejo de programas de cómputo
- Excelente comunicación y habilidad para redactar documentos e informes
- Integridad y ética
- Respeto por la diversidad
- Excelentes relaciones humanas
- Actitud de servicio
- Orientación a resultados
- Efectividad operacional
- Habilidad para trabajar bajo presión

### **J. Alcance de la Propuesta Financiera y Cronograma de Pagos**

El pago correspondiente consiste en una suma global en **quetzales** incluyendo todos los gastos relacionados a la presentación de los productos requeridos, el número previsto de días de trabajo e impuestos. El Contratista Individual deberá tener en consideración el cubrimiento total del costo de todos los equipos (humanos y mecánicos/electrónicos), insumos y materiales necesarios para la elaboración de los productos solicitados. El monto del contrato a firmar será fijo, independientemente del cambio en los componentes de los costos.

Una vez aceptado y validado cada producto en su versión final, habiendo incorporado todas las revisiones requeridas, la UGP solicitará al Contratista Individual que presente la factura correspondiente al porcentaje de pago del producto entregado (**de acuerdo al siguiente cuadro**), la cual deberá ser emitida en Quetzales a nombre de:

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- NIT 312583-1
- Dirección Fiscal: 5ª. Av. 5-55 Zona 14. Europlaza Torre IV Nivel 10.



## Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

- Descripción: "Pago correspondiente al producto No. \_x\_, según contrato No. \_x\_ por los servicios de consultoría para "xxx".

El tiempo mínimo aproximado para realizar el pago por medio de cheque o transferencia a cuenta es dentro de los 15 días hábiles posteriores a la recepción de la factura.

Los pagos a contratistas nacionales se harán efectivos en Quetzales, y cuando aplique, se emitirá exención de IVA. El PNUD no es agente retenedor de impuestos, por lo que el Contratista Individual deberá proceder conforme la legislación tributaria que le aplique para el pago de Impuestos sobre la Renta (ISR) y otros que le correspondan según su inscripción en el Registro Tributario Unificado (RTU).

**Cuadro 2.** Tiempo de entrega de productos y su devolución y cronograma de pagos

| Productos  | Tiempo de entrega después de firma de contrato (días calendario) | Devolución productos revisados (días hábiles) | Porcentaje del pago |
|------------|------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|---------------------|
| Producto 1 | 15 días                                                          | 7                                             | 15%                 |
| Producto 2 | 3.5 meses                                                        | 7                                             | 40%                 |
| Producto 3 | 5.5 meses                                                        | 7                                             | 45%                 |

*\*El último pago está sujeto a la presentación de la evaluación del contratista por el Coordinador de Proyecto.*

### **K. Recomendaciones para la Presentación de la Oferta**

Los Contratistas Individuales interesados, deben presentar su propuesta en original y copia, foliada en la esquina superior derecha, con índice del contenido en el orden solicitado, en sobre cerrado debidamente identificado, en el lugar especificado en la invitación.

Y debe incluir los siguientes documentos para demostrar sus calificaciones:

1. Carta del Oferente dirigida a PNUD confirmando interés y disponibilidad (formato adjunto).  
Anexos:
  - 1.1. Formulario P11 firmado, que incluya fechas, experiencias en actividades similares y un mínimo de tres (3) referencias profesionales o
  - 1.2. Curriculum Vitae que identifique claramente la experiencia requerida en estos Términos de Referencia (la persona seleccionada deberá presentar P-11 previo a la firma del contrato).
  - 1.3. Propuesta Financiera que indique el precio fijo total de la oferta –todo incluido–, y sustentado con un desglose de los costos según formato adjunto, el cual puede ser modificado según los rubros que el/la Consultor/a considere pertinente.
  - 1.4. Términos de Referencia firmados.
2. Propuesta Técnica:
  - 2.1. Carta explicando por qué se considera como el candidato más idóneo para desarrollar los servicios.
  - 2.2. Documento que describa sustantivamente la Metodología por medio de la cual enfocará y conducirá las actividades para cumplir con los servicios de Consultoría.
  - 2.3. Plan de trabajo que incluya cronograma detallado de las actividades mínimas especificadas en estos TdR y otras que el Contratista en base a su experiencia considere convenientes;

## Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

fechas en base a duración de los servicios estipulada para la consultoría, considerando entrega y revisión de productos.

### 3. Documentos adicionales:

- 3.1. Fotocopia de Documento Personal de Identidad (DPI).
- 3.2. Fotocopia de Inscripción/Modificación en el Registro Tributario Unificado (RTU).
- 3.3. Fotocopia de Título(s) Universitario(s).
- 3.4. Fotocopia de por lo menos tres (3) cartas de referencias laborales/finiquitos por actividades similares a las requeridas en estos términos de referencia.

### **L. Criterios para la selección de la mejor Oferta**

La evaluación de las ofertas se hará por medio del método de puntuación combinada, en donde las calificaciones se ponderarán con un máximo de 70%, combinándose con la oferta financiera, la que se ponderará con un máximo de 30%. Se adjudicará al puntaje combinado más alto. Los criterios para la valoración del contratista individual se presentan a continuación:

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN    |                                                                                                                                                                                          | Tiempo / Número       |           | PUNTUACIÓN |         |           |           |
|----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------|------------|---------|-----------|-----------|
|                            |                                                                                                                                                                                          |                       |           | Específica | Parcial | Subtotal  | Total     |
| <b>Formación Académica</b> | Título universitario en Ciencias Económicas, Ciencias Jurídicas y Sociales, Ciencias Políticas, Ciencias Ambientales o carrera afín.                                                     | <b>15</b>             |           |            | 20      | <b>65</b> | <b>65</b> |
|                            | Al menos un Título o diploma de postgrado o maestría en el área de administración pública, legislación ambiental o políticas.                                                            | 2 o más diplomas      | 5         |            |         |           |           |
|                            |                                                                                                                                                                                          | <b>1 diploma</b>      | <b>4</b>  |            |         |           |           |
| <b>Experiencia</b>         | Mínimo de cinco (5) años en la administración pública, área financiera de la administración pública, o implementación de políticas públicas de Guatemala.                                | 6 años o más          | 15        |            | 15      |           |           |
|                            |                                                                                                                                                                                          | <b>5 años</b>         | <b>13</b> |            |         |           |           |
|                            | Mínimo de tres (3) experiencias en mandos medios o directivos de gobierno dirigiendo equipos multidisciplinarios.                                                                        | 4 experiencias o más  | 15        |            | 15      |           |           |
|                            |                                                                                                                                                                                          | <b>3 experiencias</b> | <b>13</b> |            |         |           |           |
|                            | Mínimo de tres (3) años de experiencia en instituciones relacionadas a la gestión de la biodiversidad, áreas protegidas y/o recursos naturales, de preferencia en temas marino costeros. | 4 años o más          | 15        |            | 15      |           |           |
|                            |                                                                                                                                                                                          | <b>3 años</b>         | <b>13</b> |            |         |           |           |

## Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN               |                                                                                                                                                                                                                         | Tiempo /<br>Número | PUNTUACIÓN |         |           |           |
|---------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|------------|---------|-----------|-----------|
|                                       |                                                                                                                                                                                                                         |                    | Específica | Parcial | Subtotal  | Total     |
| <b>Propuesta Técnica Metodológica</b> | <b>Plenamente armónica con Términos de Referencia y con sólido nivel técnico.</b><br>Presenta propuesta metodológica que demuestra sólido conocimiento y correcta aplicación de la técnica en el alcance de resultados. | 25                 | <b>25</b>  |         | <b>35</b> | <b>35</b> |
|                                       | <b>Armónica con los Términos de Referencia y técnicamente aceptable.</b> Presenta propuesta metodológica que demuestra conocimiento y aplicación de la técnica de manera aceptable para el alcance de resultados.       | 20                 |            |         |           |           |
|                                       | <b>Armónica con los Términos de Referencia, pero técnicamente débil.</b><br>Débil propuesta metodológica que demuestra débil aplicación de la técnica en el alcance de resultados.                                      | 10                 |            |         |           |           |
|                                       | <b>No armónica con los Términos de Referencia.</b><br>Propuesta metodológica y aplicación de la técnica débil y fuera de contexto en cuanto a los TdR.                                                                  | 0                  |            |         |           |           |
| <b>Plan de Trabajo y Cronograma</b>   | Incluye cronograma y plan de trabajo descriptivo ajustado a la realidad del proyecto,                                                                                                                                   | 10                 | <b>10</b>  |         |           |           |

## Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN |                                                                                                                                                                                     | Tiempo /<br>Número | PUNTUACIÓN |         |          |       |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|------------|---------|----------|-------|
|                         |                                                                                                                                                                                     |                    | Específica | Parcial | Subtotal | Total |
|                         | considerando las actividades a realizar por el Contratista Individual de manera integrada y coherente.                                                                              |                    |            |         |          |       |
|                         | Incluye cronograma y plan de trabajo con descripción débil de las actividades, no presenta las actividades a realizar por el Contratista Individual de forma integrada y coherente. | 7                  |            |         |          |       |
|                         | Solo incluye cronograma.                                                                                                                                                            | 1                  |            |         |          |       |
| SUB TOTAL               | Sub-Total por Evaluación Curricular y Propuesta Técnica                                                                                                                             |                    |            |         | 100      | 70%   |
| PROPUESTA FINANCIERA    | (Propuesta más baja / Propuesta Evaluada) * 30%                                                                                                                                     |                    |            |         | 30%      |       |
|                         | TOTAL PUNTUACIÓN DE PROPUESTA                                                                                                                                                       |                    |            |         | 100%     |       |

### M. Firma del Contratista

Acepto que los términos de referencia que anteceden especifican claramente los servicios y las actividades a ser contratadas así como el grado de conocimientos requeridos.

Firma: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

*Se estimula una amplia participación en las candidaturas a esta consultoría, en cumplimiento a la política de desarrollo humano de promover la igualdad de oportunidades para todas las personas desde las perspectivas de género, multiculturalidad y capacidades diferenciadas.*